



Ganemos
JEREZ

900h

Grupo Municipal GANEMOS JEREZ

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja



Ayuntamiento de Jerez
Oficina de Atención a la Ciudadanía

11.403-Jerez de la Frontera

REGISTRO GENERAL

Fecha 11 ABR. 2017

Nº Emenda 6137

Secretaría Jerez

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE GANEMOS JEREZ PARA DECLARAR EL MUNICIPIO TERRITORIO LIBRE DE PARAÍDOS FISCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy traemos al Pleno una proposición que forma parte de una campaña que Oxfam Intermón ha puesto en marcha para luchar contra los paraísos fiscales.

La desigualdad entre las personas ricas y pobres es extrema y sigue aumentando. En octubre de 2014, Oxfam (a nivel internacional) y Oxfam Intermón (en nuestro país), lanzó la campaña IGUALES, con el objetivo de denunciar que la desigualdad extrema y creciente es la principal causa de la pobreza en el mundo, al tiempo que cercena las oportunidades de desarrollo de millones de personas a nivel global. Una de las soluciones que defendemos para combatir la desigualdad es una fiscalidad justa. Una fiscalidad justa y progresiva contribuye a redistribuir los recursos y a conformar sociedades más equitativas y cohesionadas.

Todas las personas, ciudadanos/as y empresas tenemos que pagar en función de nuestra capacidad económica real. La evasión y la elusión fiscal le cuestan mucho dinero a la ciudadanía. En España, el 72% del fraude fiscal proviene de grandes empresas y grandes fortunas, y los paraísos fiscales son el principal agujero negro por el que se pierden estos recursos. Desgraciadamente, la utilización de paraísos fiscales es una práctica que se consolida, como lo demuestra que la inversión española en paraísos fiscales aumentó en un 2000% en un año, representando el 24% del total de la inversión española en el extranjero. Todas menos una de las empresas del Ibex35 tienen presencia en paraísos fiscales.

Desde Oxfam Intermón y desde Ganemos Jerez creemos que para luchar contra los paraísos fiscales son necesarios cambios legales y el compromiso

de las empresas para introducir políticas de responsabilidad fiscal que excluyan su utilización. Además, existe una tercera vía: que el Estado, como actor económico, introduzca criterios de responsabilidad fiscal en sus contrataciones. Dado que las contrataciones públicas en España equivalen al 25% del PIB, representan una porción de negocio del que el sector privado no está dispuesto a renunciar, por lo que se trata de una forma de modelar el comportamiento de las empresas desde una perspectiva de negocio. El uso de paraísos fiscales es una práctica de elusión de impuestos que causa graves mermas en la capacidad de financiación de los organismos públicos y tiene un impacto negativo en la reducción de la desigualdad. Por ello, parece bastante razonable que los poderes públicos incentiven y premien a las empresas que no llevan a cabo estas prácticas, en el acceso a la contratación de cualquier tipo con los organismos públicos.

Los paraísos fiscales provocan disfunciones en todo el mundo, con un grave coste tanto a nivel global como a nivel local. Su uso se ha disparado en las últimas décadas. En 2014, la inversión mundial en paraísos fiscales ya era cuatro veces superior que en 2001, creciendo el doble de rápido que la economía mundial en ese periodo. Mientras la mitad del comercio mundial pasa ya por un paraíso fiscal, su utilización casi generalizada por multinacionales de todo el mundo genera una discriminación económica para las pequeñas y medianas empresas que no pueden y/o no quieren hacer uso de ellos.

La evasión y la elusión fiscal a través de paraísos fiscales reducen considerablemente la recaudación pública, por lo que es más difícil financiar el gasto de servicios sociales. Asimismo, su secretismo facilita también el blanqueo de capitales, la corrupción, la financiación del crimen organizado, mafias y grupos terroristas, el encubrimiento de tráfico de armas y otras actividades contrarias a los derechos humanos y al bien común.

Las graves consecuencias que conllevan los paraísos fiscales han hecho que diferentes actores internacionales (tales como el G7, el G20, la OCDE o la UE) estén tomando medidas para obligar a un mayor control sobre su utilización por parte de grandes empresas para eludir o evadir impuestos.

En este sentido, la reforma del sistema fiscal internacional liderada por la OCDE bajo el mandato del G20 ha reconocido, entre otras medidas, la necesidad de incrementar la transparencia en la información que aportan las grandes empresas, haciendo obligatorio que las multinacionales presenten un listado donde figuren todas las filiales que tienen en cada uno de los países en los que operan, así como sus datos de actividad económica y pago de impuestos en cada uno de estos países (Informe país por país o

country-by-country reporting). El Gobierno español ha incluido este requerimiento de información en la nueva directiva sobre sociedades de capital, por lo que las grandes empresas deberán presentarla a partir de 2016. Este es un avance legislativo necesario, pero no suficiente. Tan sólo las empresas con un volumen de facturación superior a los 750 millones de euros al año estarán obligadas a presentar esta información, que además no será accesible públicamente.

Los ayuntamientos pueden, sin embargo, desempeñar un papel fundamental en la reducción del impacto de los paraísos fiscales para contrarrestar la falta de voluntad política de las instituciones internacionales y los distintos gobiernos. Éste será un paso fundamental para anteponer las necesidades de la ciudadanía a los intereses de grandes corporaciones.

Es una auténtica contradicción que con los impuestos que pagan los propios ciudadanos se premien a empresas que tienen un comportamiento fiscal poco responsable, a través de la contratación pública, en lugar de invertir en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía. Los Ayuntamientos pueden ejercer un mayor control sobre los concursos públicos locales para que éstos se den en condiciones de libre competencia, y no de dumping fiscal, y velar por el mantenimiento de los recursos públicos para la reducción de la desigualdad.

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1) Que el Pleno manifieste su apoyo a Declarar el municipio de Jerez de la Frontera **territorio libre de paraísos fiscales**, comprometiéndose a dar los pasos necesarios para asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos.
- 2) Establecer una cláusula-tipo para incluir en los pliegos administrativos que establezca:
"1. Las empresas que concurran a la licitación no podrán realizar operaciones financieras delictivas en paraísos fiscales (según la lista elaborada por instituciones europeas y/o el Estado español);



Grupo Municipal GANEMOS JEREZ

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja

11.403-Jerez de la Frontera

2. *Las empresas licitadoras suscribirán una Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa que tendrá por objeto el compromiso de no realización de prácticas vinculadas al fraude y evasión fiscal;*
3. *En el supuesto de que una vez formalizado un contrato público municipal se verifique la falsedad de la declaración de la empresa contratista, se considerará infracción muy grave con imposición de penalidades y/o en su caso resolución del contrato."*
- 3) Estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para dificultar, para la prestación de servicios públicos, la contratación de empresas privadas que tengan su sede social en paraísos fiscales o sociedades que formen parte de la matriz, con una presencia dominante en paraísos fiscales, sin estar relacionada con la actividad principal del grupo.
- 4) Dar traslado de este acuerdo a la FEMP, a Oxfman Intermon y a los grupos parlamentarios de la Junta de Andalucía y del Congreso de los Diputados.

En Jerez de la Frontera a 7 de abril de 2017.

Fdo.- Santiago Sánchez Muñoz